



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a doña Rebeca Gutiérrez Barroso, titular del expediente número 471/13 LA, referente a la declaración responsable de actividad para comercio menor "de artículos para fumadores", sito en avenida Príncipe, número 56, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 26 de agosto de 2.014 se requiere a doña Rebeca Gutiérrez Barroso para que, en un plazo de diez días proceda a aportar documentación acreditativa del pago de la tasa de referencia y por otro lado, que facilite la entrada al inspector médico municipal a cuyo fin se puede poner en contacto con la Concejalía de Sanidad al teléfono 925 81 35 65, dado que es preciso que se efectúe inspección al local para comprobar si reúne condiciones.

Asimismo vengo en advertirle, que de conformidad con el artículo 71.bis.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, en el caso de no aportar la documentación requerida se dictará resolución declarando sin efecto el ejercicio del derecho para el desarrollo de la actividad anteriormente referida.

Talavera de la Reina 9 de enero de 2015.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.-(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruíz.

N.º I.- 862